

Macri oficializó el veto a la ley Antidespidos

El [decreto 701/2016](#) oficializa el veto presidencial a la norma aprobada por amplia mayoría en ambas cámaras legislativas.

En los considerandos se afirma que el objetivo del gobierno es "avanzar hacia la pobreza cero" y que para ello toma medidas para crear "millones de puestos de trabajo".

Más adelante se enumeran perspectivas de marcado tono ideológico. Aduce que el gobierno busca "generar confianza" para que se concrete un período de expansión y crecimiento; valora "la normalización de las variables económicas" y la reinserción en el mercado de capitales.

En varios tramos los considerandos destacan la importancia de acceder a créditos externos tanto para la nación como para las provincias; sin embargo, no se explicita las causas por las que la ley observada dificultaría tal acceso. Considera exclusivamente al sector empresario como generador "de empleo y producción", remarcando que éstos se comprometieron a mantener su planta por 90 días.

En otra parte apela a las estadísticas del Ministerio de Trabajo según las cuales en el trimestre creció el número de asalariados del sector privado y asegura que hubo pocos procedimientos preventivos de crisis, lo que significaría que pocas empresas se encuentran en dificultades.

Otro llamativo considerando es el que señala que la anterior gestión se expresó en el mismo sentido respecto de una posible ley que prohibiera los despidos; de esa manera incorpora en el texto legal la visión de que las demandas masivas a favor de esta ley responden a la estrategia de un solo sector político, al que el oficialismo declaró como enemigo.